



AB. EDUARDO FALQUEZ AYALA

-1- 100002

NUMERO:  
AUMENTO DE CAPITAL Y  
REFORMA DEL ESTATUTO  
DE LA COMPAÑIA  
ANONIMA DENOMINADA  
"VIVIENDAS VICOLINCI  
S.A."

CUANTIA: \$1.3'000.000,00

En la ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día veintitrés de agosto de mil novecientos ~~noventa y cinco~~, ante mí, abogado **EDUARDO ALBERTO**

**FALQUEZ AYALA**, Notario Titular Séptimo del cantón Guayaquil, comparece : La compañía "**VIVIENDAS VICOLINCI S.A.**", representada por el señor ingeniero **ALFREDO ELIZALDE PULLEY**, quien declara ser ecuatoriano, casado, ejecutivo, en su calidad de **GERENTE**, según consta del nombramiento que se agrega a la presente escritura pública como documento habilitante.

El compareciente es mayor de edad, domiciliado en la ciudad de Guayaquil, persona capaz para obligarse y contratar a quien por haberme presentado su respectivo documento de identificación de conocer doy fe, el mismo que comparece a otorgar esta escritura pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DEL ESTATUTO DE UNA COMPAÑIA ANONIMA** sobre cuyo objeto y resultados está bien instruido, a la que procede de una manera libre y espontánea y para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así:

**SEÑOR NOTARIO** : En el Registro de Escrituras Públicas a su

cargo, sirvase insertar una en la cual conste Aumento de Capital, Reforma del Estatuto de una Compañía Anónima al tenor de las siguientes cláusulas y declaraciones: -----

**INTERVINIENTE.-** Comparece a la celebración de la presente Escritura el señor ingeniero ALFREDO ELIZALDE PULLEY, en su calidad de GERENTE, y por lo tanto representante legal de la compañía "VIVIENDAS VICOLINCI S.A."-----

**PRIMERA : ANTECEDENTES.-** La Compañía Anónima denominada "VIVIENDAS VICOLINCI S.A.", se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaria Trigésima del Cantón Guayaquil, Doctora Norma Plaza de García, el treinta de diciembre de mil novecientos ochenta y nueve, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil el dieciocho de mayo de mil novecientos noventa.--

**SEGUNDA : RESOLUCION.-** La Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, de "VIVIENDAS VICOLINCI S.A.", en sesión celebrada el dieciséis de agosto de mil novecientos noventa y cinco, resolvió: Aumentar el Capital y Reformar el Estatuto de la Compañía-----

**TERCERA : DECLARACIONES.-** Con los antecedentes espuestos, yo, ingeniero Alfredo Elizalde Pulley, en mi calidad de GERENTE de "VIVIENDAS VICOLINCI S.A." y por lo tanto su representante legal, declaro aumentado el capital en TRES MILLONES DE SUCRES dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; y Reformado su estatuto, tal como consta de la Copia del Acta de Junta General que acompaño. La persona jurídica que suscribe el aumento de capital es de nacionalidad ecuatoriana.-----

**CUARTA : DECLARACION JURAMENTADA.-** Yo, ingeniero ALFREDO ELIZALDE PULLEY, en mi calidad de representante

# COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL GUAYAS

Avenida Francisco de Orellana - Ciudadela IETEL

Teléfonos: 287919 - 231901 - 244532 - 236663 - Cajilla 6760

Guayaquil - Ecuador



## ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA DE VIVIENDAS VICOLINCI S.A., CELEBRADA EL 16 DE AGOSTO DE 1995.

En la ciudad de Guayaquil, a los Dieciséis días del mes de Agosto de 1995, a las trece horas, en el inmueble ubicado en la Av. Fco de Orellana Cda. IETEL, se reúnen los accionistas de VIVIENDAS VICOLINCI S.A., quienes expresan su voluntad de constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, sin los requisitos de previa convocatoria, puesto que están presentes todos los accionistas que representan la totalidad del capital pagado de la compañía y están de acuerdo con los asuntos a tratar que son: Aumento del Capital, suscripción y pago de las acciones; Disminución del valor nominal de las acciones y Reforma del Estatuto Social. Todo lo anterior de conformidad con lo que dispone el artículo doscientos ochenta de la Ley de Compañías. Preside la sesión el señor Ingeniero Alex Wiesner Falconi, en su calidad de Presidente de la compañía, y actúa de Secretario el señor Ingeniero Alfredo Elizalde Pulley, como Gerente General de la misma. La Presidencia dispone de que el señor Secretario elabore la lista de los asistentes, la misma que fue la siguiente: COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL GUAYAS, representada en este acto por su Presidente, Ing. Alex Wiesner Falconi, propietaria de un mil novecientos noventa y seis acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una; el señor Ingeniero Manuel Medina Capelo, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Ingeniero José Tomalá Ruiz, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; Ingeniero Walter Hanna Alvarado, propietario de una acción ordinaria y nominativa de un mil sucres; y, el Ingeniero Francisco Vera González, propietario de una acción de un mil sucres. La Presidencia declara legalmente instalada la Junta General, disponiendo se pase a considerar el primer tema de la reunión que trata del aumento de capital, suscripción y pago de las acciones, solicita la palabra el señor Ingeniero Francisco Vera, para expresar que es necesario elevar el capital social con el fin de dar una verdadera imagen de la real capacidad económica de la sociedad, mocionando que este aumento sea de tres millones de sucres, dividido en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. La Junta General después de varias deliberaciones resuelve por unanimidad, aumentar el Capital Social en TRES MILLONES DE SUCRES, representado en tres mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una. En este estado los accionistas renuncian a su derecho de preferencia a la suscripción de las acciones provenientes del aumento de capital antes acordado. Solicita la palabra el señor Ingeniero Alex Wiesner, para manifestar su representación del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, que tiene interés en suscribir las tres mil acciones resultantes del aumento de capital aprobado momentos antes, ofreciendo pagarlas en numerario y en este momento. La Junta General aprueba por unanimidad la suscripción por parte del Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas de las tres mil acciones resultantes del aumento, así como la forma de pago de las mismas. La Presidencia dispone se pase a considerar el siguiente punto de la reunión que se refiere a la Disminución del valor nominal de las acciones. Pide la palabra el señor Ingeniero Francisco Vera, para proponer que el valor nominal de cada una de las acciones sea de diez sucres, Propuesta que fue aceptada por la totalidad de los presentes.

Con esta reforma las acciones de la sociedad quedaran distribuidas de la siguiente manera: El Colegio de Ingenieros Civiles del Guayas, propietario de cuatrocientas noventa y nueve mil novecientos acciones; el Ingeniero Manuel Medina Capelo, propietario de cien acciones; el Ingeniero Walter Hanna Alvarado, propietario de cien acciones; el Ingeniero José Tomalá Ruiz, propietario de cien acciones; y, el Ingeniero

VICOLINCI Viviendas Colegio Ingenieros Civiles



COLEGIO DE INGENIEROS CIVILES DEL GUAYAS

Avenida Francisco de Orellana - Ciudadela IEYEL
Teléfonos: 237919 - 231961 - 244532 - 238863 - Castilla 6780
Guayaquil - Ecuador

Francisco Vera González, propietario de cien acciones. Todas las acciones son ordinarias y tienen un valor nominal de diez sucres. Luego la Presidencia dispone se pase a considerar el último punto de la reunión, que se refiere a la Reforma del Estatuto Social de la compañía. Solicita la palabra el Ingeniero Alex Wiesner para exponer que como consecuencia de la disminución del valor nominal de cada acción, y del Aumento de capital de la compañía, acordadas momentos antes, es necesario realizar una reforma a los estatutos sociales para lo cual pone en consideración de la Junta General el texto del artículo que debe ser reformado: "ARTICULO QUINTO.- DEL CAPITAL SOCIAL.-" El capital social de la compañía asciende a la cantidad de CINCO MILLONES DE SUCRES ( S/. 5'000.000), representado en Quinientas mil acciones ordinarias y nominativas de diez sucres cada una.- Cada acción liberada da derecho a un voto en la Junta General, a participar en las utilidades de la compañía en proporción a su valor pagado y a los demás derechos que le confiere la ley a los accionistas". Texto que fue aprobado por unanimidad de la Junta General de Accionistas.- No habiendo otro asunto que tratar, se da por finalizada la reunión, concediéndose un receso para la redacción del acta, la cual, luego de ser leída, fue aprobada por unanimidad de los asistentes, y en señal de ello, proceden a firmarla en unidad de acta.

ING. FRANCISCO VERA GONZALEZ
ACCIONISTA

ING. JOSE TOMALA RUIZ
ACCIONISTA

ING. WALTER HANNA ALVARADO
ACCIONISTA

ING. MANUEL MEDINA CAPELO
ACCIONISTA

ING. ALEX WIESNER FALCONI
PRESIDENTE

ING. ALFREDO ELIZALDE PULLEY
GERENTE / SECRETARIO

CERTIFICO que la presente acta es fiel copia del original

ING. ALFREDO ELIZALDE PULLEY
Gerente / Secretario



Guayaquil, octubre 5 de 1995.

10.

Señor  
**ING. ALFREDO ELIZALDE PULLEY**  
 Ciudad.-

De mis consideraciones:

Mediante la presente tengo a bien comunicarle que la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía VICOLINCI S.A., celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo Gerente de la Compañía por el período de cinco años.

La compañía viviendas VICOLINCI S.A. se constituyó mediante Escritura Pública autorizada por la Notaría Décima Tercera del Cantón Guayaquil, Dra. Norma Plaza de García el 30 de Diciembre de 1989, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 18 de Mayo de 1990.

De conformidad con el Artículo Vigésimo Tercero del Estatuto, Ud. ejercerá conjunta o separadamente con cualquiera de los Gerentes la representación legal de la Compañía. Ud. reemplazará en su cargo al Señor Ingeniero José Luis Hidalgo Pazmiño.

Felicitándolo por su designación, quedo de Ud.

Ate nte,

Ing. José Luis Hidalgo Pazmiño  
 Secretario Ad-hoc

Acepto el cargo  
 Fecha Ud. Supra

Ing. Alfredo Elizalde Pulley



En la presente fecha queda inscrito este Nomenclamiento de Gerente Folio (s) 41.898-41.899 Registro Mercantil No. 13.283 Repertorio No. 26.613 Se archivan los Comprobantes de pago por los impuestos respectivos. Guayaquil, 03 de Agosto de 1995.

**LOBO-CARLOS FONSE ALFARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

Se tomó nota de este Nomenclamiento a foja 29.901 del Registro Mercantil de 1991 al margen de la inscripción respectiva. Guayaquil, 03 de Agosto de 1995.

**LOBO-CARLOS FONSE ALFARADO**  
 Registrador Mercantil Suplente  
 del Cantón Guayaquil

REGISTRO MERCANTIL CANTON GUAYAS  
 VALOR MENUDO POR SU TRABAJO  
 S/ 25.000



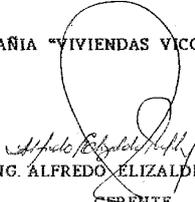
legal de "VIVIENDAS VICOLINCI S.A.", declaro bajo juramento que el dinero producto del pago del aumento de capital social se encuentra registrado legalmente en la contabilidad de la Compañía, ya que oportunamente fue entregado el mismo por el accionista suscriptor.-----

Anteponga y posponga, Usted, Señor Notario, todas las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la validez y perfeccionamiento de esta Escritura.- Firmado: ABOGADO CESAR SALGADO ANDRADE.- REGISTRO NUMERO QUINIENTOS NOVENTA Y TRES-----

Queda agregado a la presente escritura pública el nombramiento del representante legal de la Compañía "VIVIENDAS VICOLINCI S.A."-----

Hasta aquí la minuta y su documento habilitante agregado, todo lo cual, en un mismo texto, queda elevada a escritura pública.- Yo, el Notario, doy fe que, después de haber sido leída, en alta voz, toda esta escritura pública, al compareciente, éste la aprueba y la suscribe conmigo, el Notario, en un solo acto.

por la COMPAÑIA "VIVIENDAS VICOLINCI S.A.",

  
ING. ALFREDO ELIZALDE PULLEY  
GERENTE

C.C. 0900718065

CERT.VOT. 015-044

EL NOTARIO.

*Eufel*

ABOGADO EDUARDO ALBERTO FALQUEZ AYALA

SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO, CONFIERO ESTE CUARTO TESTIMONIO, EN CUATRO FOJAS UTILES, QUE SELLO Y FIRMO, EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, A LOS VEINTINUEVE DIAS DEL MES DE AGOSTO DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO.



*Eufel*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

Soy FE: Que en esta fecha y, al cargo de la actria correspondiente, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo Segundo, de la Resolución No. 95-2-1-1-000135, de fecha cuatro de octubre de mil novecientos noventa y cinco, de la Superintendencia de Compañías en Guayaquil, así como de la APROBACION del aumento de capital y, la reforma de estatutos de la compañía "VIVIENDAS VICOMINCI S.A."- Guayaquil, octubre 8 de 1.995. *L*

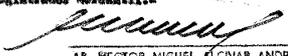


*Eufel*

Ab. EDUARDO FALQUEZ AYALA  
NOTARIO SEPTIMO DEL  
CANTON GUAYAQUIL

CERTIFICADO: Que con fecha de hoy, y en cumplimiento de lo ordenado-

de en la Resolución No 93-2-1-0006135, dictada el 4 de Octubre de 1993, por el Intendente de Compañías de Guayaquil, queda inscrita la escritura pública, la misma que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REPORTE DE ESTADISTOS de "VIVIENDAS VICOLINCHI S.A.", de fojas 41.080 a 41.086, número 5.823 del Registro Industrial y anotada bajo el número 35.544 del Repertorio.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICÓ: Que con fecha de hoy, he archivado una copia auténtica de la escritura pública, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 733, dictado el 22 de Agosto de 1975, por el señor Presidente de la República, publicado en el Registro Oficial número 828 del 29 de Agosto de 1975.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

CERTIFICÓ: Que con fecha de hoy, se tomó nota de la escritura pública que antecede a fojas 11.036 del Registro Industrial de 1.000, al cargo de la inscripción respectiva.- Guayaquil, seis de Noviembre de mil novecientos noventa y cinco.- El Registrador Mercantil.-

  
AB. HECTOR MIGUEL ALCIVAR ANDRADE  
Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil

